



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente el Padron tasas servicio de agua, recogida de basura y alcantarillado, ejercicio 2022, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 2 de junio de 2022.– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

1250

BOPSO-69-15062022